

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

DESTINA DOCENTE QUE INDICA

QUILLON, MARZO 01 DEL 2013

VISTOS:

- El Decreto Ley N°1.3063 del 02-06-1980.
- La Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- La Ley N°20.501 que modifica el estatuto de los Profesionales de la Educación.
- El Contrato de fecha 13 de julio de 1989, de la Docente Erika Silva Garrido.
- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por D.F.L. N°1/19.704 de 2002.-

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio de Docente de Inglés en Escuela G-337 "Puerto Los Frutales de Coyanco" y G-353 "Laguna Avendaño" de Quillón.

DECRETO N° 121

1.- DESTINESE, a doña ERIKA SILVA GARRIDO, C.I. N° 8.724.580-2, Docente del Liceo C-16 "Luis Cruz Martínez" a Escuela G-337 "Puerto Los Frutales de Coyanco", a partir del 01 de Marzo del 2013, con una carga horaria de 20 horas titular.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALBERTO PAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

ARGS/ECHIV/UC/GIG/tsj.- P
DISTRIBUCION

- Director Escuela G-337
- Sra. Erika Silva Garrido
- Carpeta Personal
- Archivos DAEM.